

consideraciones. Dto. en a' 24. de Julio de 1866.  
Juan Lopez Somalo.

Y la Sociedad en su vista, acordó quedar enterada, agradeciendo las bienhechoras frases que le dirige la citada autoridad local.

Tambien acordó esta Corporacion quedar enterada del oficio que en 26. de Julio ultimo le dirigió el Sr. Gobernador como Presidente de la Junta Provincial de instruccion y pública encargandole la formacion y remesa del Presupuesto de la Escuela de dibujo correspondiente al año económico de 1866 a' 1867, todo lo que segun manifiestacion de la Secretaria, se habia solventado este pedido en 21. de aquel mes por disposicion del Sr. Director.

De la misma manera aprobó la Sociedad la certificacion expedida en 16. de Junio a favor de Gregoria Borra, de los servicios que prestó en la casa de Refugio cuando dicho establecimiento se costaba esta Corporacion, toda vez que el Sr. Director se habia servido disponerlo así.

Enterada la Sociedad del aviso que en 12. de Julio le dirigió la de igual clase de la Ciudad de Lorca anunciandole el conciuero público que abria para el 19. del proximo mes de Agosto sobre las utilidades, perjuicios o inconvenientes

Presupuesto de la  
Escuela de dibujo  
p.º 1866 a' 1867.

Dando gracias  
a Gregoria Borra  
por sus servicios.

Pautano, de  
Lorca.